



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales n.º 0202000

A N U N C I O

PUNTUACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, CONVOCADO PARA PROVEER DOS PUESTOS DE PORTERO O PORTERA, UN PUESTO A TRAVÉS DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE Y UN PUESTO A TRAVÉS DE OPOSICIÓN LIBRE, VACANTES EN LA PLANTILLA LABORAL DE ESTA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

UN PUESTO A TRAVÉS DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
1	ARMERO SERRANO, MARIA BASILISA	29165610	0,30
2	BAEZA GONZALEZ, BERNARDO	22670046	0,40
3	BARCELÓ MARTÍNEZ, ÁNGEL	44376061	0,75
4	CARRASCO ANGOSTO, MARIA ISABEL	07554229	0,60
5	CIFUENTES BARBERA, MARIA TERESA	05148719	5,90
6	COLMENERO TOSINA, CANDIDA	05894937	3,05
7	GARCÍA AMORAGA, JOAQUÍN	07555590	1,05
8	GARCÍA GONZÁLEZ, FLORENTINA	05148024	2,40
9	GOMEZ TRUEBA, CONCEPCION SOLEDAD	05194365	0,10
10	HERAS GIL, JUAN JORGE	44379592	1,35
11	JUÁREZ CAÑAVERAS, ANA ISABEL	07563164	2,45
12	JUÁREZ CAÑAVERAS, JUAN ANTONIO	44384929	0,80
13	LEAL ALFARO, SERGIO	47089556	2,10
14	LEON HERAS, PONCIANA	05141001	0,65
15	LOPEZ GONZALEZ, JESUS	05133203	0,25
16	LOPEZ MARTINEZ, MARIA PILAR	07546254	0,25



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales n.º 0202000

17	MARTINEZ MOLINA, FRANCISCO JAVIER	07547570	0,05
18	MARTINEZ PADILLA, JUAN FRANCISCO	05159629	0,20
19	MELLINAS TORTOSA, ARACELI	07564251	0,05
20	MOYA RUBIO, MARIA DOLORES	05170477	0,50
21	PÉREZ DE GRACIA, ANTONIO	07555114	6,70
22	RÓDENAS DÍAZ, JOSÉ	07549626	0,95
23	RODRIGUEZ LOPEZ, ANTONIA	74341069	2,10
24	ROSA BARBA, ANA	07560916	2,40
25	SANCHEZ REOLID, VICENTE RAUL	44393322	0,15
26	VILLALBA AGUDO, JULIAN	44377128	1,90
27	VILLANUEVA GARCÍA, MARÍA LUISA	05198005	6,20
28	VILLENA SORIANO, ANTONIO	07563783	0,05

Teniendo en cuenta que algunos de los certificados o justificantes presentados por los aspirantes para la acreditación de los méritos alegados no cumplen los requisitos establecidos en las Bases de la convocatoria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se requiere a dichos aspirantes para que en el plazo de diez días subsanen dichos defectos, indicándoles que, a los que así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición.

Contra esta resolución, se podrá interponer por los interesados recurso de alzada, ante este Tribunal o ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación, en el plazo de un mes.

Albacete, 21 de abril de 2015
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Julia Isabel Talaya Panadero